

Reglamento 2ª KEVINGSTON MALICIOSA KM VERTICAL

La II Carrera por Montaña “KEVINGSTON MALICIOSA KILÓMETRO VERTICAL” está organizada por el Club Deportivo Elemental TODOVERTICAL en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

La carrera se celebrará el sábado 24 de octubre de 2015 a las 10:00 horas de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

Art. 1 - Podrán participar en esta prueba los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de 18 años (o que los cumplan durante el año en curso), debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña. En esta edición no se contempla la participación de menores de edad.

Art. 2 - La participación queda limitada a un máximo de 250 dorsales.

Art. 3 - CATEGORÍAS. Además de la clasificación absoluta masculina y femenina entre todos los participantes de un mismo sexo, se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes a 31 de diciembre del año en curso:

HOMBRES // MUJERES

Sólo podrán participar los mayores de edad y aquellos que cumplan la mayoría de edad en el año en curso

- Junior Masculina: (nacidos 1.997 a 1.995)
- Junior Femenina: (nacidas 1.997 a 1.995)
- Absoluta Masculina (clasificación masc. general según orden entrada en meta nacidos en 1.994 y anteriores)
- Absoluta Femenina (clasificación fem. general según orden entrada en meta nacidas en 1.994 y anteriores)
- Veteranos A Masculina (nacidos 1.975 a 1.966)
- Veteranos A Femenina (nacidas 1.975 a 1.966)
- Veteranos B Masculina (nacidos 1.965 y anteriores)
- Veteranos B Femenina (nacidas 1.965 y anteriores)

Para establecer una categoría deberá haber un mínimo de cinco (5) participantes en salida de la prueba en esa categoría. La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Los participantes deberán acreditar fehacientemente el día de la prueba, al recoger el dorsal, las edades requeridas por las categorías de este reglamento. La edad de un corredor será la correspondiente con fecha 31 de diciembre del presente año.

En el caso particular de corredores que cumplan los 18 años durante el 2015, pero que el día de la prueba sean menores de edad, se permite su participación pero será necesario presentar autorización de sus progenitores.

Art. 4 - DESCALIFICACIONES. Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- DETERIORAR O ENSUCIAR EL ENTORNO.
- No pasar por todos los controles.
- Cualquier otro supuesto contemplado en el artículo 3.5. del reglamento de la FMM o 4.5 y 4.6 del reglamento FEDME de carreras por montaña.

Art. 5 - PREMIOS. Habrá trofeos para los tres primeros/as clasificadas de cada categoría, además cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera, en función de la aportación de los patrocinadores.

Art. 6 - La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a, así como en las lesiones que se cause, no obstante la organización suscribirá un seguro de accidentes y de responsabilidad civil el día de la prueba. Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.

Art. 7 - Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

Art. 8 - La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u otros imprevistos que puedan poner en peligro la seguridad de los participantes. Se podrán incorporar condiciones de equipamiento mínimo obligatorio, que deberán cumplir los corredores para poder iniciar la prueba.

Art. 9 - La salida de la carrera será a las 10.00h del sábado 24 octubre. 15 minutos antes todos los corredores deberán pasar un control de dorsales y chip obligatorio, y si hubiera material obligatorio, control del mismo.

Art. 10 - INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción previa general se abrirá el 2 de Septiembre hasta el 5 de Octubre o hasta agotar dorsales disponibles (máximo 250). El punto de Inscripción PREVIA por INTERNET para la inscripción es: www.youevent.es

INSCRIPCIÓN CATEGORÍA ABSOLUTA - CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL
nacidos/as en 1.994 y anteriores

- NO Federados en Montaña: 15 euros
- Federados/as en Montaña FEDME: 12 euros
- Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 9€

INSCRIPCIÓN CATEGORÍA JUNIOR - CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL
nacidos/as desde 1.997 a 1.995

- NO Federados en Montaña 12 euros
- Federados/as en Montaña FEDME 9 euros
- Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: GRATIS

La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento. En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción PREVIA.

Art. 11 - ENTREGA DE DORSALES y CHIP. La entrega de DORSALES y CHIP (que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba) se realizará en la zona de salida (Av. Vista Real s/n- 28490 Becerril de la Sierra), previa identificación con DNI o equivalente.

- Para acreditar la condición de federado y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación de la licencia federativa FEDME del año en curso en el momento de recoger el dorsal.

- Para acreditar la condición de SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso en el momento de recoger el dorsal.

La inscripción EN SALIDA podrá efectuarse desde las 8,15h hasta las 9,15 horas y siempre que no se hubiera cubierto el cupo máximo de 150 dorsales en el periodo de inscripción previa. La cuota de inscripción EN SALIDA se incrementará, con carácter general, en 3 euros sobre la cuota de inscripción PREVIA.

Art. 12 - ITINERARIO. Habrá un único recorrido:

El recorrido constará de 5 Km, de subida con un desnivel positivo acumulado de 1050 metros.

El itinerario podrá ser modificado tanto en su trazado como en su longitud si por causas naturales o meteorológicas la Organización lo considera conveniente.

Se establecen los siguientes puntos de control y avituallamientos:

- P.K. 0 - Salida en Av. Vista Real de Becerril de la Sierra. Control de dorsales.
- P.K. 2 - Avituallamiento líquido.
- P.K. 5 - Meta. Control.
- P.K. 8 - Control de paso no cronometrado obligatorio. Embalse de Maliciosa. Avituallamiento líquido y sólido.
- P.K.10 - Meta, mismo lugar que salida. Avituallamiento. Entrega de chips.

Art. 13 - TIEMPO MÁXIMO DE PASO. Los participantes que sobrepasen 2h en el Control de Meta quedarán descalificados. Así mismo los "Corredores Escoba" o los responsables de los controles tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.

Art. 14 - ITINERARIO DE DESCENSO. El recorrido de descenso es el mismo que el de subida. El descenso no estará cronometrado, pero es obligatorio pasar por el control intermedio del embalse (Km 8) y volver al punto de salida y entregar el chip.

Los corredores que desciendan y se crucen con corredores aún en carrera (ascendiendo), tienen obligación de ceder el paso y no interferir en su marcha.

No está permitido seguir itinerarios de descenso distintos o sin marcar, siendo responsabilidad del participante cualquier incidente o extravío que pueda sufrir.

Art. 15 - La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:30 horas en el "Punto de Salida" o antes si ya han regresado todos los corredores al control de regreso. Toda delegación en otra

persona para recoger su trofeo por parte de un ganador deberá ser conocida y autorizada por la organización como mínimo media hora antes de dicho acto.

Art. 16 - NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL. Esta prueba se desarrolla en un entorno de especial protección medioambiental dentro de los límites del PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA. Tanto durante la prueba como en las horas previas, la organización quiere recordar las siguientes normas que consideraciones que rogamos se tengan en cuenta para respeto del entorno, siguiendo las instrucciones proporcionadas por la Consejería de Medio Ambiente:

- No está permitido pernoctar en el lugar
- Queda terminantemente prohibido hacer fuego
- Se deben respetar a terceras personas que estén en la zona, aunque no estén participando en la prueba
- Queda terminantemente prohibido tirar basura o restos de envases o basura
- Queda terminantemente prohibido dañar la vegetación, el suelo o la fauna de la zona.

Art. 17 - MATERIAL.

- Será obligatorio el uso de cortavientos. Esta condición podrá ser retirada por la organización si las condiciones meteorológicas fueran muy favorables.
- Queda prohibido el uso de bastones por seguridad.
- El incumplimiento de cualquiera de estas dos condiciones podrá suponer la descalificación del participante.

Art. 18 - En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Madrileña de Montañismo (FMM) y Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).